INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "VISCOFAN, S.A." EN RELACIÓN CON EL PUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA REELECCIÓN DE DON SANTIAGO DOMECQ BOHÓRQUEZ COMO CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL.

1. Introducción

Este informe justificativo se formula y ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Viscofan, S.A. ("**Viscofan**" o la "**Sociedad**"), en su sesión de fecha 29 de febrero de 2024 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la *Ley de Sociedades de Capital* y también a los efectos del artículo 518.e) de la misma Ley, en relación con la propuesta de reelección como consejero, por la Junta General de Accionistas prevista para los días 17 de abril de 2024, miércoles, en primera convocatoria, y 18 de abril de 2024, jueves, en segunda convocatoria, de don Santiago Domecq Bohórquez como consejero externo dominical por el plazo estatutario de cuatro años.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico del candidato y la demás información requerida por la legislación vigente y por las normas de gobierno de la Sociedad.

2. Informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

De conformidad con el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y con la normativa de gobierno corporativo de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Viscofan (la "**Comisión**") emitió, con fecha 15 de febrero de 2024, informe favorable a la reelección de don Santiago Domecq Bohórquez como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de consejero externo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años. El Sr. Domecq, vocal de la Comisión, no ha participado en la elaboración, deliberación y aprobación del referido informe emitido por la misma.

A los efectos de realizar el presente informe, el Consejo de Administración ha valorado el informe de la Comisión que hace suyo en su integridad y que contiene, en síntesis:

- El perfil profesional y biográfico de don Santiago Domecq Bohórquez. Otros cargos.
- La justificación de la propuesta de reelección como miembro del Consejo de Administración.
- Duración.
- Categoría de consejero a la que debe ser adscrito.

Asimismo, condicionado a que el Sr. Domecq fuera, en su caso, reelegido, el Consejo de Administración, con base en el informe emitido por la Comisión, someterá a aprobación su continuidad como vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad.

3. Propuesta de acuerdo

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Undécimo. - *Reelección como consejero de don Santiago Domecq Bohórquez con la categoría de consejero externo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.*

Reelegir como consejero a don Santiago Domecq Bohórquez, por el plazo estatutario de cuatro años. La reelección del consejero, cuya calificación es la de consejero no ejecutivo dominical, se somete por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

Se adjunta como anexo el informe emitido por la Comisión.

ANEXO

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON SANTIAGO DOMECQ BOHÓRQUEZ COMO CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL, QUE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE "VISCOFAN, S.A." PRESENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ELEVACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

1. Introducción.

Este informe justificativo se formula por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (la "**Comisión**") de Viscofan, S.A. ("**Viscofan**" o la "**Sociedad**"), en su sesión de fecha 15 de febrero de 2024 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies.6* de la *Ley de Sociedades de Capital* y también a los efectos del artículo 518.e) de la misma ley, en relación con la reelección como consejero de don Santiago Domecq Bohórquez con la categoría de consejero no ejecutivo dominical.

En la elaboración del presente informe sobre la propuesta de reelección del consejero, la Comisión ha tenido en cuenta las conclusiones de su análisis previo sobre las necesidades del Consejo de Administración, a los efectos de la reelección de consejeros, recogidas en el correspondiente informe justificativo aprobado por esta Comisión con esta misma fecha, de conformidad con la Recomendación 14ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") y la Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones aprobada por la CNMV el 20 de febrero de 2019 (la "Guía Técnica 1/2019").

De conformidad con el apartado 3 de la Guía Técnica 1/2019, la Comisión ha valorado el desempeño y la evaluación del consejero cuya reelección se propone durante el tiempo que ha ejercido el cargo y su capacidad para continuar desempeñándolo satisfactoriamente. Por todo ello, en este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico del candidato y demás información requerida por la legislación vigente y por las normas de gobierno de la Sociedad.

2. Perfil profesional y biográfico de don Santiago Domecq Bohórquez. Otros cargos.

Don Santiago Domecq Bohórquez posee estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pontificia Comillas- ICADE (Madrid), en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz (UCA) y un Curso de especialización en Dirección en Empresas Agroalimentarias (DEA) en el Instituto Internacional San Telmo (Sevilla). El Sr. Domecq tiene una amplia experiencia profesional como empresario; ha sido, entre otros cargos, consejero de Coca-Cola Iberian Partners, S.L. hasta 2015, y anteriormente desde 1997 consejero de Refrescos Envasados del Sur, S.A. (RENDELSUR), compañía que se integró en Coca-Cola Iberian Partners S.L. en 2013. También ha sido consejero de Algar Aguas de Cádiz, S.A. En la actualidad, es Vocal en la Junta Provincial de Cádiz, Vocal en el Parque Natural de los Alcornocales, Vocal en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y consejero de RODIN, S.A. Es Administrador Único de Angustias y Sol, S.L y de su grupo de empresas participadas en sectores financiero, agrícola y ganadero entre otros. El Sr. Domecq es consejero externo dominical en Viscofan y miembro de su Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

3. Justificación de la propuesta de reelección como miembro del Consejo de Administración.

Don Santiago Domecq Bohórquez fue nombrado, por primera vez, consejero de la Sociedad por la Junta General de Accionistas con fecha 21 de abril de 2016, por un plazo de 4 años, y reelegido por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de abril de 2020, por un plazo de 4 años, con la categoría de consejero no ejecutivo dominical representando a Angustias y Sol, S.L. en ambos mandatos. Ha sido igualmente miembro de la Comisión de Auditoría y actualmente lo es de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

La Comisión ha verificado que don Santiago Domecq Bohórquez reúne los requisitos establecidos en la ley y en las normas de gobierno de la Sociedad para su reelección y ejercer el cargo de consejero, reuniendo los requisitos de reconocida competencia y mérito establecidos en las normas de gobierno de la Sociedad.

La Comisión ha comprobado igualmente que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en normas de gobierno de la Sociedad que puedan impedir su reelección como consejero.

Adicionalmente, se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

Durante los años transcurridos como consejero, el Sr. Domecq ha contribuido en el Consejo de Administración, en la Comisión de Auditoría y en la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad al debido cumplimiento de sus funciones, posee una amplia experiencia en la gestión y administración empresarial y particularmente en el sector de la alimentación en el que opera la Sociedad. Debe subrayarse igualmente que, en los informes de evaluación llevados a cabo, la labor del Sr. Domecq ha sido calificada como altamente satisfactoria. Durante la vigencia de su mandato ha asistido presencialmente a las sesiones del Consejo de Administración (en más del 90% de las sesiones) y cuando residualmente no ha asistido presencialmente ha delegado su representación con instrucciones de voto.

Asimismo, condicionado a que el Sr. Domecq fuera, en su caso, reelegido consejero de la Sociedad, la Comisión igualmente ha verificado la concurrencia en el mismo de conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados para el desempeño de las funciones propias de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad e informa, en consecuencia, favorablemente para su reelección como vocal de la misma.

4. Duración.

El nombramiento se propone por el plazo estatutario de 4 años.

5. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito.

En caso de aprobarse su reelección, continuará adscrito a la categoría de consejero no ejecutivo dominical, en su condición de accionista de la sociedad Angustias y Sol S.L., titular de una participación significativa en la Sociedad.

****